CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): REFOREST S.A.
Título Habilitante: 25-PUC/C-I-AD-001-05
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 186-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 01/07/2011
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 8963.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: DOMINGUEZ VASQUEZ MILAGROS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2012, Término: 21/07/2012
Nro Res. Inicio PAU: 151-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 149-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.95U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		871.566	865.579	91.594	10,6%	10,5%

2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		1125	1117.141	125.485	11,2%	11,2%

Fuente: Resolución N° 149-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*	14	8	57,1%
2	*Brosimum utile* \| *Panguana*	23	6	26,1%
3	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*	9	5	55,6%
4	*Copaifera officinalis* \| *Copaiba*	21	11	52,4%
5	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*	19	4	21,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.